



AGENDA DEL EMPRENDEDOR

✦ Lunes 5 de mayo

12.00 LANZAMIENTO NUEVO CONCURSO DEL PROGRAMA DE DIFUSIÓN TECNOLÓGICA DE CORFO. Se busca mejorar la competitividad de las empresas, de preferencia Mipymes. Auditorio Corfo, Moneda 921, piso 2.

15.00 ANTOFAGASTA: TALLER ¿MI NEGOCIOS EN FACEBOOK? Gratuito para emprendedores sobre los beneficios de publicar un negocio en la plataforma de redes sociales. Antonio Toro 1177, Antofagasta

✦ Martes 6 de mayo

8.30 "INNOVACIÓN, INVERSIÓN, EMPRENDIMIENTO Y ENERGÍA - CAMINO A LA PROSPERIDAD". Es el nombre de la charla que dictará el embajador de EE.UU. en Chile, Michael Hammer, a la comunidad empresarial chilena. Hotel Ritz-Carlton, ubicado en El Alcalde 15, Las Condes, Santiago.

8.30 LOS LAGOS: CAPACITACIÓN NODO RED PYME MUJER PUERTO VARAS. Hotel Solace, Imperial 0211, Puerto Varas.

✦ Miércoles 7 de mayo

10.00 CLÍNICA DE EMPRENDIMIENTO ÑUÑO A. Se abordarán, entre otras cosas, tipos de sociedad. Irarrázaval 2434, sala de capacitación del cuarto piso.

9.00 VALPARAÍSO: RALLY INNOVATION CLUSTER. Se busca promover la innovación y en emprendimiento en Valparaíso. Duoc Valparaíso. Avda Brasil 2021, piso 1.



✦ Jueves 8 de mayo

18.30 SEMINARIO REFORMA TRIBUTARIA Y EMPRENDEDORES. Expone Juan Pablo Swett, presidente de Asech y Bernardo Fontaine, economista. Duoc sede Padre Alonso Ovalle 1586, Metro Los Héroes, Santiago.

✦ Viernes 9 de mayo

11.00 COQUIMBO: FERIA DESAFÍO INNOVADOR. Alumnos del programa expandrán su proyecto semilla. Colegio Santa Teresa, Illapel.

[REFORMA TRIBUTARIA] Los cambios que trae la reforma tributaria se notarán en las empresas pequeñas y medianas, cuyo crecimiento podría verse comprometido. *Por Marcela Corvalán*

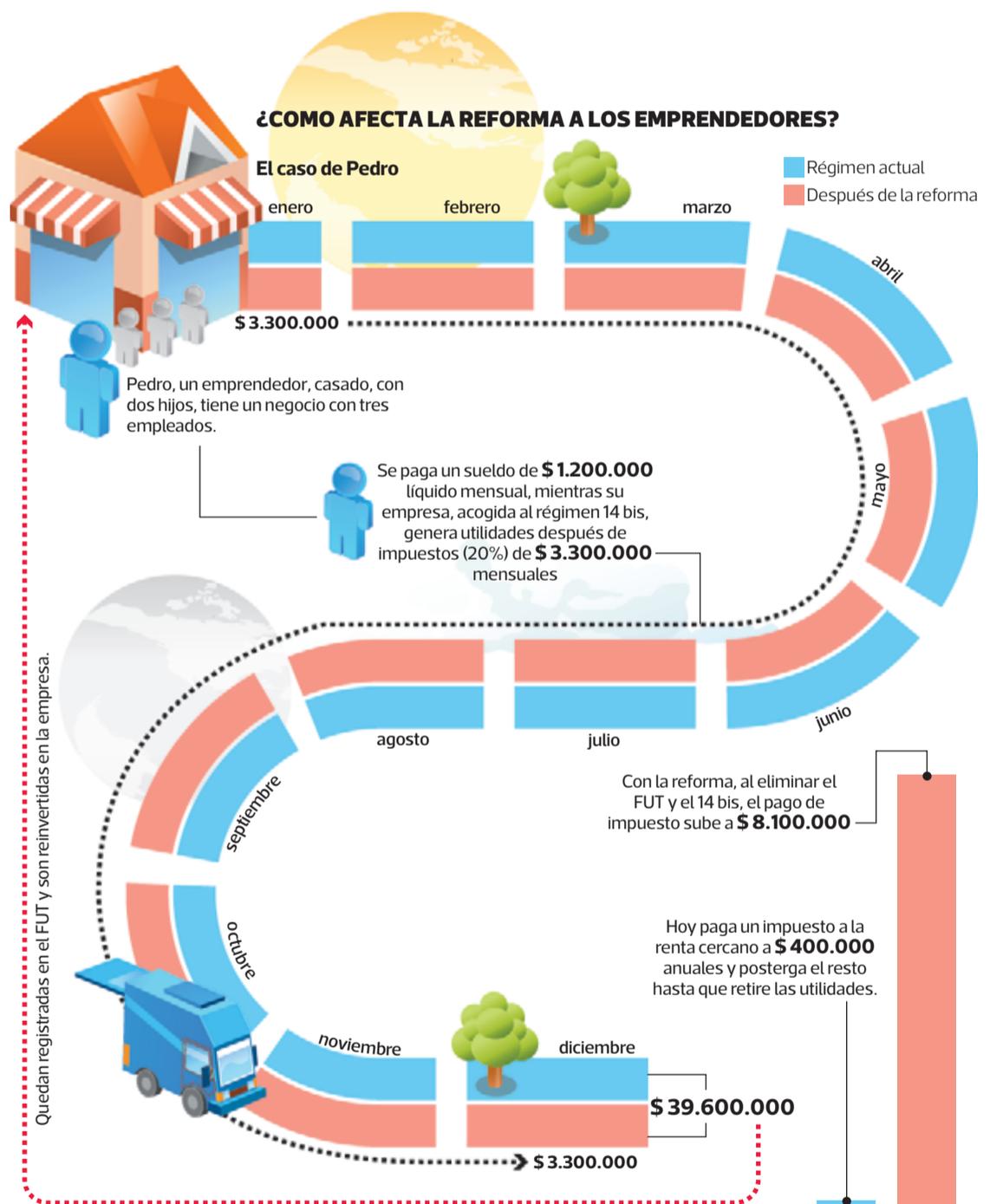
¿Golpe a la pyme?

La discusión respecto de si la reforma tributaria impactará o no a los emprendedores está que arde. Videos y declaraciones van y vienen, pero, en concreto, los cambios propuestos sí se notarán en las empresas de menor tamaño. Y según insisten sus representantes, más que en las grandes. ¿Cómo? El paso a tributación en base devengada, en lugar de percibida, a lo que se suma el alza en el impuesto a las empresas y la retención adicional que eleva la tasa al 35%, mermará su caja, aseguran desde la Asociación de Emprendedores (Asech), limitando sus posibilidades de crecimiento.

Juan Pablo Swett, presidente de la Asech, se ha convertido en el rostro de la campaña, con una serie de videos en los que describe el caso de "Pedro", un emprendedor que con la reforma terminaría pagando 20 veces más impuestos (**ver infografía**). En esos cálculos participaron contadores y abogados tributaristas, precisa. Y apunta a un cambio en el discurso del gobierno: "primero dijeron que no afectaría a la pyme, ahora dicen que no afectará a la microempresa", asegura.

La diferencia no es sutil. La ley 20.416, promulgada bajo el primer gobierno de Michelle Bachelet, conocida también como "Estatuto Pyme", define a las empresas de menor tamaño como aquellas con ventas anuales no superiores a 100.000 UF. Una segmentación más fina las separa en empresas medianas, con ventas anuales superiores a 25.000 UF, pequeñas, con ventas entre 2.500 UF y 25.000 UF anuales, y microempresas, con ventas por debajo de las 2.500 UF al año.

Desde el Ministerio de Economía aseguran que la reforma contiene beneficios para las Mipyme, entre ellos, el cambio del sujeto pagador del IVA a las grandes empresas y un aumento en el tramo para acogerse a contabilidad simplificada (14 ter), que las libera de la obligación de confeccionar balances, aplicar corrección monetaria, realizar inventarios y confeccionar el registro FUT, todo lo cual se traduce en menores costos. Además, accederán a depreciación instantánea y no verán afectadas por el aumento en el impuesto de timbres y estampillas. Y resaltan que tomando la información del SII para 2012, el 95% de las empresas registra ventas menores a \$ 506 millones en el año (25.000 UF), de modo que los cambios que permiten



pasar a una base devengada no las afectarán.

Swett cree que la mayor parte de las microempresas no se verá afectada, pero insiste en que sí tocará a todas las medianas y a la mayoría de las pequeñas. "La plata que aparece como utilidad en los balances al 31 de diciembre no está en las cuentas corrientes de la empresa o del emprendedor, está en cuentas por cobrar y en la tranquilidad, las reservas para seguir pagando sueldos en los meses malos", señala.

Franco Gorziglia, abogado tributarista de Arteaga Gorziglia, estima que la reforma encarecerá el crecimiento. "Más que la eliminación del FUT, la clave está en el cambio de base percibida a devengada (...) porque lo que les pasa [a las pyme] es

